

Lic. Teodoro Ramírez Valenzuela

Notario Titular

Lic. Marco Antonio Ramírez Camarero

Notario Suplente Adscrito

Notaria Pública No. 2 y del Patrimonio Inmueble Federal



INSTRUMENTO PÚBLICO NUMERO 28,011 VEINTIOCHO MIL ONCE. -----
TOMO LXX SEPTUAGÉSIMO. LIBRO III TERCERO. -----

--- En Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, Estados Unidos Mexicanos, a los 20 veinte días del mes de julio del año 2015 dos mil quince, ante mí, Licenciado **TEODORO RAMÍREZ VALENZUELA**, Notario Titular a cargo de la Notaría Pública número Dos, con ejercicio en la Primera Demarcación Notarial del Estado, en la que actuó:-----

---COMPRECEJO:-----

--- La Licenciada **ANA PAULA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, en su calidad de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de junio del año 2015 dos mil quince, celebrada por los Condóminos del Condominio denominado "**COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL**".-----

--- Previa protesta rendida formalmente por la compareciente, y advertida en los términos del artículo 102 ciento dos, fracción XIII décima tercera de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit de las penas que incurren los falsos declarantes, manifestó:-----

--- Que comparece ante el suscrito Notario a fin de solicitar la **PROTOCOLIZACIÓN** de dicha acta de Asamblea de la cual es Delegada Especial, por lo que accediendo a lo solicitado en razón de no ser contrario a la moral o al derecho, procedo a redactar el presente instrumento sujeto al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

---DECLARACIONES:-----

--- **1.- DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO:** Mediante instrumento público número 6,862 seis mil ochocientos sesenta y dos, Tomo Décimo Tercero, Libro Quinto, de fecha 24 veinticuatro de agosto del 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe y bajo el protocolo del suscrito Notario, la sociedad mercantil denominada **DESARROLLADORA RESIDENCIAL DE BANDERAS, ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por su Administrador General Único el señor **JOSÉ MARTÍNEZ GUITRÓN**, mediante declaración unilateral de voluntad, constituyó el Régimen Jurídico de Propiedad en Condominio denominado "**COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL**" el cual está situado en el KM. 145 (kilómetro ciento cuarenta y cinco) Carretera Tepic-Puerto. Vallarta, en el ejido de Bucerías, en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México, ubicado en la parcela 56 Z-1 P 1/3 cincuenta y seis, letra "zeta", guión, uno, diagonal, tres, con una superficie de 3-39-73.49 tres hectárea, treinta y nueve áreas setenta y tres punto cuarenta y nueve centiáreas, sus medidas y colindancias son: Al Norte: en 117.97 mts (ciento diecisiete metros noventa y siete centímetros), con la parcela 49 cuarenta y nueve; al Sureste: en 333.44 mts (trescientos treinta y tres metros cuarenta y un centímetros), con la parcela 51 cincuenta y siete; al Suroeste: en 7258 mts (setenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros), con parcelas: 313 trescientos trece, 312 trescientos doce y 71 setenta y uno, carretera Federal Tepic - Puerto Vallarta de por medio; y al Oeste: en 153.70 mts (ciento cincuenta y tres metros setenta centímetros), con la parcela 55 cincuenta y cinco, y al Noroeste: en 146.02 mts (ciento cuarenta y seis metros dos centímetros), en línea quebrada con parcela 52 cincuenta y dos. El Conjunto está formado por lotes unifamiliares y condominales, residenciales, comerciales y servicios turísticos, equipados con todo tipo de instalaciones modernas y funcionales, para convertirlo desde el punto de vista del urbanismo como único en su género y teniendo como finalidad dotar a Bahía de Banderas, de una zona residencial-comercial-turística selecta, que ofrezca tranquilidad y seguridad a sus moradores. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS SEGÚN PROYECTO: El condominio está integrado por 3 (tres) lotes condominales, 84 (ochenta y cuatro) lotes unifamiliares y 3 (tres) áreas comunes.- Tomando en cuenta la forma en que se encuentra organizada la propiedad privada el conjunto dentro del régimen de Condominio Mixto, entendiéndose por ello horizontal y vertical.-----

--- **DATOS DE REGISTRO:** El instrumento de mérito obra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, el día 18 dieciocho de octubre del 2005 dos mil cinco, incorporándose al Libro 260 doscientos sesenta, Sección I primera, Serie "A", bajo partida número 26 veintiséis.-----

--- **SEGUNDO.- DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-** La compareciente me exhibe y Yo, el Notario, doy fe tener a la vista el documento que afirma contiene el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de junio del año 2015 dos mil quince, celebrada por los Condóminos del Condominio denominado "**COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL**", cuyo contenido del acta que se protocoliza, transcribiré íntegramente en el capítulo de insertos de los testimonios que en su momento se expida.-----

COTEJADO



--- Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes:-----

-----**CLAUSULAS:**-----

--- **PRIMERA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN.**- La Licenciada **ANA PAULA RAMIREZ GONZÁLEZ**, en su calidad de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de junio del año 2015 dos mil quince, celebrada por los Condóminos del Condominio denominado **"COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL"**, deja mediante el presente instrumento PROTOCOLIZADA y debidamente formalizada en instrumento público el acta anteriormente referida.-----

--- **SEGUNDA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS.**- Consecuentemente, quedan protocolizados todos y cada uno de los acuerdos tomados por los condóminos presentes en dicha asamblea, y entre otros los siguientes:-----

--- I. Aprobación del informe y del Estado de Cuenta de la Administración 2014-2015 dos mil catorce, guión, dos mil quince.-----

--- II. Aprobación del acuerdo consistente en que en esta Asamblea y las futuras para el **"COTO LOS CEDROS"** únicamente participen los 84 ochenta y cuatro lotes, excluyendo a los propietarios de los lotes A letra "a", B letra "be" y C letra "ce", en virtud que ellos tienen su propio régimen o se rigen por el coto **MAESTRO**.-----

--- III. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2015-2016 dos mil quince, guión, dos mil dieciséis, así como la aprobación de la determinación de las cuotas de mantenimiento.-----

--- IV. Aprobación de la realización de obras nuevas, voluntarias o de mejoramiento.-----

--- V. Designación de la Licenciada Ana Paula Ramírez González como Delegada Especial de la Asamblea.-----

--- **TERCERA: De la liberación de responsabilidades.** Que la compareciente libera de toda responsabilidad al suscrito Notario, respecto de la elaboración, autenticidad y debida convocación del acta que en este acto se protocoliza, lo anterior toda vez que el suscrito Notario no intervino ni participó en la citada asamblea, y sólo se limitó a su protocolización que en este acto se efectúa.-----

--- **CUARTA: De los gastos.** Todos los gastos incluyendo honorarios, derechos y demás serán cubiertos por el Condominio denominado **"COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL"** a través de la compareciente.-----

--- **QUINTA: De la nulidad parcial.**- La nulidad de lo estipulado en una o más frases, párrafos o cláusulas de éste instrumento no implicará la nulidad de lo estipulado en la parte restante del mismo y en todo caso deberá ser interpretado como si dichas frases, párrafos o cláusulas no hubieran sido incluidos.-----

--- **SEXTA: De los encabezados.**- Los títulos de las cláusulas del presente instrumento, han sido insertados solamente con fines prácticos, pero de ninguna manera constituirán parte íntegro del texto del mismo.-----

-----**CAPITULO DE PERSONALIDAD:**-----

--- En términos del artículo 102 ciento dos de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, la compareciente me acredita la legal existencia del Condominio denominado **"JUQUATRO PALMA RESIDENCIAL"**, que representa, mediante la exhibición del instrumento a que se refiere el punto PRIMERO del capítulo de declaraciones de este instrumento, y por lo que se refiere a sus facultades de representación, protesta la vigencia del cargo de Delegada Especial y lo acredita mediante el acta de Asamblea que en este mismo acto se protocoliza, documento que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos de Ley.-----

-----**GENERALES DE LA COMPARECIENTE:**-----

--- La compareciente bajo protesta de decir verdad por sus generales manifestó ser:-----

--- La Licenciada **ANA PAULA RAMIREZ GONZÁLEZ**, mexicana de origen y por nacimiento, mayor de edad, casada, Administradora, originaria de Guadalaajara, Jalisco; lugar donde nació el día 17 diecisiete de abril de 1983 mil novecientos ochenta y tres, con domicilio en Calle Guayana número 111-A ciento once, letra "a", colonia Lázaro Cárdenas, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, que su Clave Única de Registro de Población (CURP) es RA6GA830471MJCMNNO0 (letra "erre", letra "a", letra "ge", letra "a", ocho, tres, cero, cuatro, uno, siete, letra "eme", letra "jota", letra "ce", letra "eme", letra "ene", letra "ene", cero, cero); quien se identifica con su credencial para votar con fotografía y firma número 1979089757356 (uno, nueve, siete,



Lic. Teodoro Ramírez Valenzuela

Notario Titular

Lic. Marco Antonio Ramírez Camarero

Notario Suplente Adscrito

Notaria Pública No. 2 y del Patrimonio Inmueble Federal



nueve, cero, ocho, nueve, siete, cinco, siete, tres, cinco, seis) expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

--- DOCUMENTOS AGREGADOS A MI APÉNDICE: En términos de los artículos 95 noventa y cinco, 97 noventa y siete y 102 ciento dos inciso XVIII dieciocho de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, agrego al apéndice de mi protocolo los siguientes documentos:-----

--- 1.- Bajo la letra "A" agrego el acta de Asamblea General Ordinaria que se protocoliza y lista de asistencia.-----

--- 2.- Bajo la letra "B" agrego copia cotejada del documento con la que fue identificada la compareciente.-----

FINALMENTE YO, EL NOTARIO
CERTIFICO Y DOY FE

--- I. IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO.- En términos del artículo 45 cuarenta y cinco de La Ley de Notariado para el Estado de Nayarit, me identifiqué ante la compareciente como Notario Público, mediante la exhibición de la credencial que me fue expedida por el Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Dirección Estatal del Notariado.-----

--- II. ADVERTENCIAS LEGALES.- a) Que en los términos del artículo 102 ciento dos fracción XIII décima tercera de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, la otorgante protestó ante el suscrito Notario conducirse con verdad, previa advertencia que le hice de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad.-----

--- III. DOCUMENTOS.- Que tuve a la vista los documentos que la otorgante me exhibió para la formación de este instrumento, los cuales me manifiesta expresamente ser auténticos.---

--- IV. DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.- Que de conformidad con el artículo 18 dieciocho de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, hice pregunta expresa a la compareciente, respecto si desea ser considerada como donadora de órganos, a lo que respondió que en este acto no está interesada en hacer disposición al respecto.-----

--- V. AVISO DE PRIVACIDAD.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se hace constar que sus datos personales, incluyendo los sensibles, serán tratados de acuerdo al Aviso de Privacidad que el suscrito Notario ha puesto a su disposición a través de los medios que establece la legislación aplicable y consultable en la página www.notariapublicados.com.-----

--- VI. CERTIFICACIONES NOTARIALES.- En términos del artículo 102 ciento dos fracción XX vigésima de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit; CERTIFICO: a) Que identifiqué a la compareciente con el documento que al efecto me exhibió y, a mi juicio, conforme se establece en el artículo 105 ciento cinco de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, cuenta con capacidad legal, ya que no observo en ella manifestación evidente de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a juicio de incapacidad civil; b) De que hice saber a la compareciente el derecho que tiene de leer por sí misma el contenido de la presente escritura, haciendo uso leyendo su contenido y mismo que les fue explicado por el suscrito Notario; c) Que una vez que fue leído el instrumento por la otorgante y explicado su contenido por el suscrito Notario, me manifestó su comprensión plena; d) Que ilustré a la otorgante del valor, consecuencia y alcances legales del instrumento, e) Manifestándose conforme con el contenido del instrumento, lo ratificó y para constancia lo firmo ante mí el día de su otorgamiento, y f) A u t o r i z o definitivamente el presente instrumento el mismo día de su otorgamiento, por no causar impuesto alguno.-----

=== OBRA FIRMA: ANA PAULA RAMÍREZ GONZÁLEZ.- firma.-----

MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.-----

--- A u t o r i z o definitivamente el presente instrumento el mismo día de su otorgamiento, por no causar impuesto alguno.- Doy fe. Mi firma y sello de autorizar.-----

---CAPITULO DE INSERTO-----

--- INSERTO I UNO.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-----

--- En cumplimiento al artículo 136 ciento treinta y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, vigente, dejó agregado al apéndice de mi protocolo en el legajo correspondiente a la presente bajo la letra "A" el original del acta que se protocoliza, cuyo texto transcribo íntegramente al tenor literal siguiente:-----

---"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE-----

---CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO-----

---COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL-----



Siendo las 18:00 horas del día 18 dieciocho de junio del año 2015 dos mil quince, y estando reunido un grupo de condóminos en Vialidad Cardenal #16 dentro del Condominio Coto Los Cedros en la localidad de Bucerías, en el Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit; con la finalidad de desahogar en tercer convocatoria la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del Condominio denominado COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL, la cual fue fijada en las áreas visibles del propio Condominio, misma que contiene el Orden del Día siguiente: I. Lista de asistencia.- II. Designación del presidente, secretario y escrutadores de la asamblea, y declaración y verificación de quórum, en su caso de quedar legalmente declarada la asamblea.- III. Informe y en su caso aprobación del Estado de Cuenta de la Administración 2014-2015.- IV. Acordar que en esta Asamblea y futuras para el "COTO LOS CEDROS" únicamente participaran los 84 lotes, excluyendo a los propietarios de los lotes A, B y C, en virtud que ellos tienen su propio régimen o se rigen por el coto MAESTRO.- V. Presentación y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2015-2016, así como la determinación de las cuotas de mantenimiento.- VI. Discusión y aprobación de la realización de obras nuevas, voluntarias o de mejoramiento.- VII. Declarar por terminada la asamblea.-----

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

I.-**LISTA DE ASISTENCIA.** Al respecto se firmó conforme la llegada de los asistentes la lista de asistencia.-----

II. **Designación del presidente, secretario y escrutadores de la asamblea, y declaración y verificación de quórum, en su caso de quedar legalmente declarada la asamblea.** En este punto en particular, se propuso al señor RODOLFO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ como Presidente, al señor ALBERTO ALBANESE como Secretario y a los señores NORMAN ARNOLDO NARANJO SUAREZ Y RAUL CORDOVA ALARCON como Escrutadores. Propuesta que se somete a votación y fue **aprobada por unanimidad.** Los escrutadores llevan a cabo el escrutinio de la asistencia, reportando al Presidente de la Asamblea que se encuentran presentes y representados el 32.14% de los derechos condominiales. En virtud de lo anterior, y considerando que el desahogo de la presente Asamblea es en Tercer Convocatoria, el Presidente declaró legalmente instalada la misma.-----

III. **Informe y en su caso aprobación del estado de cuenta de la administración 2014-2015.** Al respecto el Señor RODOLFO GONZÁLEZ comenta que como bien se quedó en la asamblea ordinaria pasada, tanto el Consejo como la Administradora revisaron el informe del Estado de Cuenta de la Administración correspondiente al ejercicio 2014-2015 y habiéndolo encontrado en términos generales aceptable, pide aprobar dicho estado financiero. Propuesta que se somete a votación y fue **aprobada por unanimidad.**-----

IV. **Acordar que en esta asamblea y futuras para el "COTO LOS CEDROS" únicamente participaran los 84 lotes, excluyendo a los propietarios de los lotes A, B y C, en virtud que ellos tienen su propio régimen o se rigen por el coto MAESTRO.** Respecto del presente punto, una vez que fue analizado y discutido por los asistentes, fue sometido a votación habiendo sido **aprobado por unanimidad.**-----

V. **Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2015-2016, así como la determinación de las cuotas de mantenimiento.** En este punto la Administradora, Licenciada ANA PAULA RAMÍREZ GONZÁLEZ, comentó que el artículo 44 de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Nayarit, menciona que el importe de las cuotas se deberá establecer distribuyendo los gastos en proporción en porcentaje de indiviso que representa cada propiedad, por lo que se presentaron 3 tres diferentes escenarios calculados por metro cuadrado. Después del análisis, explicación y discusión de esto 3 escenarios se sometió a votación la seguridad 24 horas **aprobándose con un 66.66%.** Como rubro siguiente se sometió a votación la contratación de una persona de mantenimiento denominada "CONCIERGE" que quedo aprobada con un **96.29%.** quedando en consecuencia **aprobado el escenario planteado como numero 3 tres " SEGURIDAD 24 HORAS Y CONCIERGE"**, con un costo por metro cuadrado de \$6.00 pesos mensual para los 73 lotes ubicados dentro del "COTO LOS CEDROS", y a los 11 lotes (74-84) ubicados en calle Av. Vallarta, se les asigna por metro cuadrado la cantidad de \$1.20 pesos mensual con el fin de homolagarla con el coto Maestro, dicha propuesta entrara en vigor a partir del 01 primero de Julio del 2015 dos mil quince.-----

Con la finalidad de ilustrar de manera clara la propuesta antes planteada se presenta la tabla con los costos mensuales por lote en los términos antes establecidos:-----



Lic. Teodoro Ramírez Valenzuela

Notario Titular

Lic. Marco Antonio Ramírez Camarero

Notario Suplente Adscrito

Notaria Pública No. 2 y del Patrimonio Inmueble Federal



COTEJADO

LOTE	M2	CUOTA MES	LOTE	M2	CUOTA MES
1	159.62	958.00	43	143.74	862.00
2	160.69	964.00	44	160.69	964.00
3	160.69	964.00	45	160.69	964.00
4	160.69	964.00	46	160.69	964.00
5	160.69	964.00	47	160.69	964.00
6	160.69	964.00	48	160.69	964.00
7	160.69	964.00	49	160.69	964.00
8	160.69	964.00	50	160.69	964.00
9	160.69	964.00	51	160.69	964.00
10	176.04	1,056.00	52	160.69	964.00
11	250.45	1,503.00	53	159.62	958.00
12	178.67	1,072.00	54	160.00	960.00
13	138.87	833.00	55	160.69	964.00
14	138.19	829.00	56	160.69	964.00
15	137.70	826.00	57	160.69	964.00
16	226.18	1,357.00	58	160.69	964.00
17	143.50	861.00	59	160.69	964.00
18	143.41	860.00	60	160.69	964.00
19	143.32	860.00	61	160.69	964.00
20	143.23	859.00	62	160.69	964.00
21	181.48	1,089.00	63	268.89	1,613.00
22	321.53	1,929.00	64	169.96	1,020.00
23	164.23	985.00	65	160.69	964.00
24	160.69	964.00	66	160.69	964.00
25	160.69	964.00	67	160.69	964.00
26	160.69	964.00	68	160.69	964.00
27	160.69	964.00	69	160.69	964.00
28	160.69	964.00	70	160.69	964.00
29	160.69	964.00	71	160.69	964.00
30	160.69	964.00	72	160.69	964.00
31	160.69	964.00	73	159.62	958.00
32	160.69	964.00	74	163.26	196.00
33	160.00	960.00	75	170.41	204.00
34	160.69	964.00	76	170.61	205.00
35	160.69	964.00	77	170.81	205.00
36	160.69	964.00	78	171.01	205.00
37	160.69	964.00	79	171.21	205.00
38	160.69	964.00	80	171.41	206.00
39	160.69	964.00	81	171.60	206.00
40	160.69	964.00	82	196.27	236.00
41	160.69	964.00	83	172.03	206.00
42	185.65	1,114.00	84	213.11	256.00

Así mismo se propuso quitar el descuento por pronto pago y aplicar el 4% de interés mensual a partir del día 10 de cada mes. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

VI. Discusión y aprobación de la realización de obras nuevas, voluntarias o de mejoramiento.

La Licenciada ANA PAULA RAMÍREZ GONZÁLEZ en uso de la voz, y en su carácter de Administradora del Coto Los Cedros presento el proyecto para la restauración de las mallas perimetrales, de la fachada, 2 bardas ubicadas sobre av. Vallarta, y los lotes internos 11-12-13-16-21, así como la propuesta para adquirir unas lámparas con sensor de movimiento recomendados por la empresa de seguridad para mejorar los puntos más vulnerables del COTO. Cuyo gasto se cubriría con el dinero actual en bancos. Se sometió a votación y por

Heroe de Nacozari No.260 Sur, Bucerías

www.notariapublicados.com

Mpio. de Bahía de Bandejas Nayarit C.P. 63732

Tel. (329) 226 8000

unanimidad fue aprobado. Se acordó sobre este punto que el fondo en bancos quedaría con lo de un mes de gasto presupuestado y todo lo demás sobrante se mandaría al fondo de reserva.-----

Al final de los temas como punto extra el señor ALBERTO HUGO ALBANESE, pidió la palabra para solicitar a la Asamblea se aprobara darle al consejo las facultades para negociar únicamente los interés con los morosos. Se sometió a votación quedando esto **aprobado por unanimidad.**-----

VII. Declarar por terminada la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, los asistentes designan a la Licenciada ANA PAULA RAMIREZ GONZALEZ, como Delegada Especial de la presente Asamblea, para acudir a la Notaria de su selección a llevar a cabo la Protocolización del Acta de la presente Asamblea; Acto seguido, y en desahogo de éste mismo punto el Señor RODOLFO GONZALEZ FERNANDEZ agradece la presencia de los asistentes dando por concluida la presente Asamblea Extraordinaria siendo las 20:50 horas del día de su celebración.- Una firma ilegible.- RODOLFO GONZALEZ FERNANDEZ.- Una firma ilegible.- ALBERTO HUGO ALBANESE.- Una firma ilegible.- RAUL CORDOVA ALARCON.- Una firma ilegible.- ARNOLDO NARANJO SUAREZ."-----

--- Es **PRIMER TESTIMONIO**, que se computa de su original, y que expido para usos de del Condominio denominado "**COTO LOS CEDROS FLAMNGOS CLUB RESIDENCIAL**", el cual va en estas 03 tres fojas útiles, selladas, rubricadas y cotejadas por el suscrito Notario.-----

--- En Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a los 20 veinte días del mes de julio del año 2015 dos mil quince.-----


LIC. TEDDORO RAMIREZ
NOTARIO TITULAR
Notaría Pública Número 217
Bahía de Banderas,
Estado de Nayarit



BUCERIAS Nayarit 08 de SEPTIEMBRE de 2015
DOS MIL QUINTE

Unido registrada la presente escritura incorporandose al Libro 3B
de la Sección IV Serie 1 partida 04

Derechos pagados según boleto número 034223.


DIRECTOR DE LA OFICINA REGISTRAL
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO Y DEL COMERCIO BUCERIAS, NAYARIT